



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 131/2007**

La Paz, 28 de junio de 2007

REF: CARTA VECE-DGNI-UIL-323-2007 DE 22-06-07 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERÚ.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite carta VECE-DGNI-UIL-323-2007 de 22-06-07 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen de Perú.



RGO/djag.  
ANB2007-9778

*Guachalla Ortiz*  
Dña. Rocío Guachalla Ortiz  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia

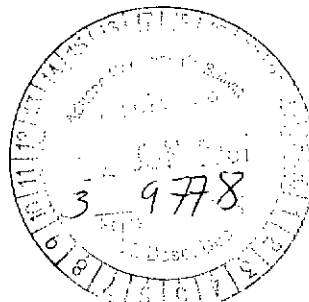


REPÚBLICA DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTOS

CLASIFICACION: Ordinaria  
VECE-DGNI-UIL-323-2007-9789  
La Paz,

22 JUN 2007

Señor  
César López  
Presidente Ejecutivo a.i.  
**Aduana Nacional de Bolivia**  
Presente.



Ref.: Habilitado para expedir Certificados de Origen de Perú

Señor Presidente Ejecutivo a.i:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú ha habilitado al señor DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR, funcionario de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana – Perú, para réfrendar y expedir certificados de origen para mercancías peruanas, a partir del 1 de junio de 2007, conforme el Registro de sello y firma que se adjunta a la presente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**Huáscar Ajata Guerrero**  
VICEMINISTRO DE RELACIONES  
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i.  
Min. de Relaciones Exteriores y Cultos

Adj.: Lo indicado



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR  
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

OFICIO N° 61 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 24 MAYO 2007

Señor  
EDUARDO QUISPE  
Gerente del Proyecto de Normas de Origen  
Secretaría General de la Comunidad Andina  
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados a emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya al Sr. DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello del funcionario antes referido, autorizado para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES  
Director Nacional de Integración y  
Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

CAN - SG / CARTA  
TRAMITE DOCUM

Fecha: 28 / 05

PPS: 2 / 17

Acc: E. Quispe

Int: A. KATSA

J. TELSO

S. ANGLAS

ASOCIACION LATIONAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: Perú
2. Vigente a partir de: 01-06-07 (CAN)
3. Cese:

Entidad habilitada	
4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO SULLANA	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE SAN MARTIN Nº 1021, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, PERÚ	
Tel: 5173-502149	Fax: 5173 - 507174

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo arancelario: SI	7. capítulo, Partida o Item:

Funcionario autorizado	
8. Nombres: DARWIN ALEJANDRO	
9. Apellidos: SIANCAS ESCOBAR	

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p style="text-align: center;"><b>CAMARA DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO DE SULLANA</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Siancas E</i></p> <p style="text-align: center;">DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR CERTIFICADOS DE ORIGEN</p>	